



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026
SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Fracción II, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49, 50 y 54 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 13 de la convocatoria de la Licitación.

El Acto fue presidido por el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, el Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron el análisis administrativo y legal de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

- 1.- Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Legal-Administrativo Aprobatorio** acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.
- 2.- Se realiza la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se hace constar que ninguno de los licitantes que participaron en la presente licitación se encuentran inhabilitados o sancionados al momento de la emisión del presente fallo.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los servicios, a través del Dr. Francisco Javier Guardia Tabasco, Jefe de la División de Medicina el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

| |
|---|
| ACTA DE FALLO |
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL |
| NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026 |
| SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA |

Todas las propuestas cuentan con **dictamen técnico aprobatorio** acorde a la evaluación técnica plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.

III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

PARTIDA 1: SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL Y RESPIRATORIA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA.

| LICITANTE: Centro de Especialidades Médicas del Sureste, S.A. de C.V. | | CONTRATO: 050GYR063N02726-001-00 | | |
|---|--|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO |
| 1 | BRONCOSCOPIA | 6 | 10 | \$11,025.00 |
| 2 | BRONCOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO | 1 | 3 | \$11,550.00 |
| 3 | BRONCOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA | 6 | 10 | \$11,025.00 |
| 4 | CAPSULA ENDOSCOPICA | 6 | 10 | \$30,208.50 |
| 5 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON COLOCACION DE PROTESIS | 2 | 6 | \$22,470.00 |
| 6 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON EXTRACCION DE LITOS | 2 | 6 | \$22,470.00 |
| 7 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON ESFINTEROTOMIA | 2 | 5 | \$22,470.00 |
| 8 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA CON TOMA DE BIOPSIA | 1 | 3 | \$19,110.00 |
| 9 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA DIAGNOSTICA | 3 | 6 | \$19,110.00 |
| 10 | COLANGIOPANCREATOGRAFIA CON CAMBIO Y/O RETIRO DE PROTESIS | 1 | 3 | \$22,470.00 |
| 11 | COLONOSCOPIA CON Y SIN BIOPSIA | 20 | 50 | \$5,250.00 |
| 12 | FIBROSCOPIA PARA INTUBACION DIFICIL | 8 | 20 | \$3,360.00 |
| 13 | GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA | 3 | 3 | \$19,425.00 |
| 14 | MANOMETRIA ESOFAGICA | 3 | 3 | \$5,250.00 |
| 15 | PANENDOSCOPIA | 40 | 150 | \$4,410.00 |
| 16 | PANENDOSCOPIA +ESCLEROTERAPIA DE VARICES ESOFAGICAS | 3 | 3 | \$7,875.00 |
| 17 | PANENDOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA | 3 | 3 | \$15,750.00 |
| 18 | PANENDOSCOPIA + LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS | 3 | 3 | \$7,875.00 |





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

| |
|---|
| ACTA DE FALLO |
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL |
| NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026 |
| SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA |

| Código | Descripción | Cant. Solicitada | Cant. Solicitada | Monto |
|--------|--|------------------|------------------|-------------|
| 19 | PANENDOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO | 20 | 30 | \$8,820.00 |
| 20 | PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA | 20 | 90 | \$4,830.00 |
| 21 | PH METRIA ESOFAGICA | 3 | 3 | \$5,250.00 |
| 22 | POLIPECTOMIA GASTRICA | 3 | 8 | \$6,300.00 |
| 23 | POLIPECTOMIA COLONICA | 4 | 15 | \$6,300.00 |
| 24 | VIDEOLARINGOSCOPIA CON Y SIN TOMA DE BIOPSIA | 3 | 10 | \$3,465.00 |
| 25 | ULTRASONIDO ENDOSCOPICO PARA TUBO DIGESTIVO | 3 | 5 | \$25,935.00 |

Domicilio del Licitante: Calle 60 No. 329 B, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Las cantidades indicadas en cada uno de los servicios únicamente serán representativas para efectos de elaboración, evaluación y comparación de las propuestas que se reciban ya que la propuesta deberá sujetarse al monto autorizado precisado a continuación:

| | SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL Y RESPIRATORIA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA. | |
|----------------------------|---|--|
| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
| Monto sin impuestos | \$1,379,310.34 | \$3,448,275.86 |
| IVA | \$220,689.66 | \$551,724.14 |
| Monto total | \$1,600,000.00 | \$4,000,000.00 |

| RESUMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026 | |
|--|----------------|
| PARTIDAS REQUERIDAS | 1 |
| PARTIDAS ASIGNADAS | 1 |
| PARTIDAS CANCELADAS | 0 |
| PARTIDAS DESIERTAS | 0 |
| POR PRECIO | 0 |
| DESCALIFICACIÓN TÉCNICA | 0 |
| SIN OFERTA | 0 |
| % DE ASIGNACIÓN | 100.00% |

IV.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevaran a cabo el día 1º de abril del año 2026, a partir de las 10:00 horas en el portal de Compras MX, no obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir del día siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026
SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA

previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.

De igual forma, deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía será indivisible, por un monto igual al 10% del valor del contrato sin impuestos acorde a las partidas asignadas, quedando de la siguiente manera:

| Partida | Número de contrato | Monto de la garantía del contrato |
|--|------------------------|-----------------------------------|
| Partida 1: servicio médico subrogado de endoscopia gastrointestinal y respiratoria, diagnóstica y terapéutica. | 050GYR063N02726-001-00 | \$344,827.59 |

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE de Mérida, Yucatán.

VI.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".

VII.- Se les informa de la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", mediante la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional No. IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026 siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx). De conformidad con los artículos 47 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones,



Calle 39 No. 439 por 41 Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, México – Teléfonos 99-99-22-56-56 Ext. 61623
www.imss.gob.mx



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR063-N-27-2026

SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Esta Acta consta de 5 hojas del acta y 3 hojas de los anexos firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JAVIER GUARDIA TABASCO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE MEDICINA

MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO UMAE

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR

POR LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE

SIN ASISTENCIA

POR LA OFICINA REGIONAL 9, ADSCRITA AL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA

SIN ASISTENCIA

